



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.43

Edición: mayo 20 de 2022

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR



Contenido

DECRETO MUNICIPAL

DECRETO No. 0715 DEL 19 DE MAYO 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 0686 DEL 10 DE MAYO DE 2022”



DECRETO No. 0715 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 0686 DEL 10 DE MAYO DE 2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 párrafo 2°, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0686 de mayo 10 del 2022 se cita a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Pereira para que se ocupara de estudiar y tramitar varios proyectos de Acuerdo.

Que es necesario incluir para debate y aprobación en las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo de Pereira el siguiente proyecto de Acuerdo para primer y segundo debate:

- “Por medio del cual se autoriza al alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria, con el fin de adelantar el proceso para la contratación del “servicio de vigilancia privada, para las diferentes dependencias y sitios de trabajo asignados por la administración central del municipio de Pereira, en las modalidades de medios tecnológicos, sin arma y canina””.

Por lo anterior se hace necesario adicionar el literal a) del artículo 2° del Decreto 0686 de mayo 10 del 2022 por medio del cual se cita a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Pereira, para incluir el proyecto de acuerdo antes indicado para primer y segundo debate.

DECRETA

Artículo Primero: Adicionar al literal a) del artículo 2° del Decreto 0686 de mayo 10 del 2022 por medio del cual se cita a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Pereira, el siguiente proyecto de Acuerdo:

- “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SITIOS DE TRABAJO ASIGNADOS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN LAS MODALIDADES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, SIN ARMA Y CANINA””.





DECRETO No. 0715 DE 19 MAYO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 0686 DEL 10 DE MAYO DE 2022

Artículo Segundo: Remitir copia del presente Decreto al Concejo Municipal de Pereira, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Elaboró: Redactor: Marly Jhexelly Ochoa Cardenas / CONTRATISTA

/



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 43 fue revisada, se tuvo a la vista el acto administrativo con todas sus respectivas firmas, el cual reunió los requisitos necesarios para la publicación.

Para constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).



DIANA PAOLA OSPINA BARRERA
Coordinadora Administrativa